

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 250

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2024-10831 *Resolución de la Alcaldía, de 19 de diciembre de 2024, de nombramiento de Oficial de Obras, en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.*

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdáliga del 19 de diciembre de 2024, se ha procedido al nombramiento de don José Antonio Pérez Paradelo, con Documento Nacional de Identidad número ***0837**, como Oficial de Obras del Ayuntamiento de Valdáliga, en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

El texto íntegro de las bases del proceso selectivo al que corresponde el nombramiento que es objeto de este anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 58 de 2022, del jueves 22 de diciembre de 2022, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdáliga y en el tablón de anuncios físico municipal, habiéndose insertado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» del viernes 30 de diciembre de 2022.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las bases reguladoras del proceso selectivo y para dar cumplimiento a los artículos 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Roiz, Valdáliga, 19 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Lorenzo Manuel González Prado.

2024/10831

CVE-2024-10831